



REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO PARA LOS SOCIOS

Todos y cada uno de los socios se rigen, además de los estatutos propios del club, por estas normas básicas de seguridad y comportamiento en el campo de vuelo:

-Cada socio tendrá una llave del recinto y si es el último en abandonar las instalaciones se encargará de cerrar la puerta con llave.

-Cuidar y mantener las instalaciones (recoger antes de irse del campo de vuelo papeles, latas de refrescos etc...).

-Antes de volar mirar siempre la tabla de frecuencias para verificar que tu frecuencia no está siendo usada por otro socio, si tu frecuencia está libre poner la pinza antes de encender la radio y quitarla cuando la apagues.

Si un socio enciende la emisora sin mirar la tabla de frecuencias y rompe un modelo que esté volando con su pinza puesta en la tabla, se a cargo de todos los desperfectos que haya ocasionado

Para el vuelo de un aeromodelo RC por parte de un piloto, deberán cumplirse necesariamente las siguientes condiciones:

A- Aeromodelo construido acorde a la normativa legal vigente y con un grado de construcción y mantenimiento adecuados, así como un equipo de control en perfecto estado de uso.

B- Nivel de pericia del piloto suficiente para cumplir con las normas de vuelo del club, y muy especialmente con las de seguridad. En caso de ser este nivel insuficiente, deberá ir acompañado de un tutor-profesor autorizado por el club.

C- Licencia deportiva de la Federación, o en su defecto, el seguro obligatorio de responsabilidad y daños.

- Está terminantemente prohibido sobrevolar o hacer aproximaciones cerca de la zona de aparcamiento-boxes y/o donde haya personas.
- Esta terminantemente prohibido sobrevolar a baja altura las casas cercanas a la pista.
- Está terminantemente prohibido volar cerca de aviones cuyos pilotos aún no estén lo suficientemente experimentados para reaccionar ante una situación crítica.
- El instructor que se encuentre enseñando a un nuevo piloto no se separará de él bajo ninguna circunstancia mientras el avión se encuentre en el aire.
- Se volará de acuerdo a las reglas de seguridad establecidas y el sentido común.
- Solo podrán volar en el club sus miembros o invitados en posesión de licencia federativa y su correspondiente seguro de responsabilidad civil.

Nota aclaratoria:

Los accidentes derivados por el NO cumplimiento de alguna de estas normas son responsabilidad exclusiva del autor de los mismos.